



1972 - 2012
40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5468 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

SALTA, 31 de octubre de 2012.

EXP-EXA: 8687/2012

RES-D-EXA: 555/2012

VISTO la presentación efectuada por el Decanato de la Facultad para implementar un Trayecto Preuniversitario que llevarán adelante la Facultad de Ciencias Exactas en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Naturales.

CONSIDERANDO:

Que dicho Trayecto está dirigido a los estudiantes del último año del ciclo de Educación Media, en la temática de Matemática, el que consistirá en el dictado de cinco clases presenciales de tres horas semanales durante el mes de noviembre del corriente año y tiene el carácter de una actividad complementaria al Curso de Ingreso Universitario – 2013.

Que mediante el informe presentado por Dirección de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta, se ha identificado los establecimientos de educación media de donde provienen en forma mayoritaria los estudiantes que eligen cursar alguna carrera de las Facultades de Ciencias Exactas y Ciencias Naturales, de modo de cursar invitaciones a los directivos de estos establecimientos, indicando los días y horarios de dictado del Trayecto Preuniversitario.

Que esta acción esta enmarcada en los objetivos generales del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario, por lo que las erogaciones que demande el Trayecto se sufragarán con los fondos de dicho proyecto.

Que Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 5 vta., considera la experiencia como muy relevante a modo de prueba piloto, que propiciaría la consolidación de un futuro curso preuniversitario y aconseja su aprobación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Trayecto Preuniversitario – 2012, en la temática de Matemática, que llevarán adelante la Facultad de Ciencias Exactas en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Naturales, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la responsable de este Trayecto, por la Facultad de Ciencias Exactas, es la Esp. Liliana Estela Valdez, quien al finalizar el mismo deberá presentar informe de las actividades desarrolladas.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a la Facultad de Ciencias Naturales, a la responsable del Subproyecto Exactas del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario (Lic. Ana María Aramayo), a la Esp. Liliana Valdez, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

RGG


Mag. MARIAN TERESA MONTERO LARROCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa